

V. Con Joseph de Lapena Espan. de Lapena
 V. de Manzanedo Manzanedo de Lapena
 de Valermosta

V. Alex de la gda Con Joseph de Lapena en 12 de nov.
 de 1685 de la obra de Valermosta que tiene
 concertada en 300 R. 3 p. a. No tiene Acie
 dos q. d. a. quarenta y nueve R. 3 m. = 3 obra
 antecedente que se concerta en diecien R. 2
 veinte y nueve R. 1. Se tiene pagada entera m.
 Nuevo Joseph de Lapena el mzo de la p. a. de los R. 1
 p. a. de la gda una can tar aduina m. 203
 Nuevo Man. de Lapena p. a. de la gda m. can tar aduina R. 3 m. 204

diez libras quando fueron a Valermosta el Domingo de
 que de los R. 1 de la obra de 86 quince libras de pan coido 0 03 m
 mas de los Libras 3 m. de tozino 0 03 f
 mas un cele min de R. 1 0 0 1 m
 mas cinco Libras de carne 0 0 2
 mas una fanega de trigo en pan coido diez doc. boll. 0 1 8
 mas diez can taras 3 m. de vino a tres R. 0 1 1 f
 mas si le dieron a d. R. diez trechos de por gda de Joseph
 de Lapena diez doc. boll. 0 1 8

En siete de feb. de 86 ax el tamo de la cuenta
 Con Joseph Espan. de Lapena sin por la obra
 de que anecho de los R. 1 de la obra de 86
 Con diez doc. boll. que pague con Joseph de Lapena a trechos
 de la obra de 86 de la obra de 86 que se con
 lo importa todo lo que tienen Acie de por gda
 de los trechos R. ciento y siete R. 0 1 0 7

mas el dia en siete de Feb.° cuarenta N. en dineros 804

mas el dia en el mismo de Mayo un N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 2m. N. 2m. 804m

mas el dia en el mismo de Mayo 3m. N. cuarenta 804

mas el dia en el mismo de Mayo 4m. N. 806

mas el dia en el mismo de Mayo 5m. N. 810

mas el dia en el mismo de Mayo 6m. N. 806

mas el dia en el mismo de Mayo 7m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 8m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 9m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 10m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 11m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 12m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 13m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 14m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 15m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 16m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 17m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 18m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 19m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 20m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 21m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 22m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 23m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 24m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 25m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 26m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 27m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 28m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 29m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 30m. N. 801

mas el dia en el mismo de Mayo 31m. N. 801

quedo de uniendo de toda la obra si quedo unien
do de unta 2 sis R. Zmedio

de las alij. supodho en 20 de Abril. Can para 3 m. de vino
de la cuba

de Maria. Alz. afran. de lapina m. Can para de unio de Valer moso
may se dio a Joseph de lapina cuando wax lapinto de la obra
Can para de unio de la cuba 2 may se dio de a. de abas
may dio a Joseph de lapina en 23 de maio de 86 un aforiza de trigo de
3 sis R. Zuna de 6. ocho R.

may se dio a Joseph de lapina en 31 de maio un R. en f. 7

en 2 de junio de 86 de afran. de lapina m. Can para de unio R. 2 m.

en 11 de junio de 1686 lloo Joseph de lapina un a can para de vino 3
en Arisomo dia lloo frand. de lapina ora can para montan 6 R.

en 8 de Julio de 86 axu de la gasta Con frand. de lape
na 2 de L. 300 R. de la obra dice que le de fode
biendo 33 R. par alij. qual. Le he dado de de el ultimo
axu de de gasta Le he dado diez R. Con que Lido 23 R.
llebo franco de lapina en 14 de Julio de 86 Can para 3 m. de
vino que balen 5 R. menos sis m.

en diez de Julio de 86 de Joseph de lapina cu a trocan sar qd R.
no atre R. 2 qd can para 2 m. R. en dinero

may llebo Joseph de lapina en el dia de aliba 18 de Julio m. ca
para de vino

may de afran. de lapina en 18 de agosto de
86 m. Can para de vino en 20 R. 202

de Joseph de lapina el dia de s. Mateo de lano. de 86 un R. de
acho en quicudo 912

en 13 de set. de 86 se axu de con frand. de lapina Logu
10 de gado 2 se debe 16 R. 26 m.

el dia aliba de afran. R. 2 m.

en 12 de dic. de 86 axu de gasta con Joseph de lapina 2 de gasta
q. solo de de aliba Joseph de lapina 32 R. Bon

923 gdo

Memorial de los jornaleros Juan Sancho Joseph de
Lapina Juan de Lapina y Joseph de Lapina sacunado y barro
lome de Sancho de Lapina todos oficiales de cantería y carpintería
en el año de 1685

En 11 de diciembre vinieron a nauaxar Juan de Lapina
y Joseph de Lapina sacunado que en la semana de nauaxo
en la semana de nauaxo en 16 de diciembre
4 días a la 16 de diciembre

vinieron a baraxar Joseph de Lapina en 17 de diciembre y barolome
Núñez a baraxar en el día 18 y 19 may a baraxar

✓ a la 23 de diciembre a baraxar Joseph de Lapina el día 2
nueve días y Juan de Lapina 10 y barolome Núñez 4 y
Joseph de Lapina el día 4 y Sancho de Lapina el día
de San Miguel a baraxar Joseph de Lapina padre y hijo en
la semana cinco días y Juan de Lapina tres días y
barolome Núñez cinco y Sancho de Lapina cinco y
días que se agitaron el día 23

a la 14 de diciembre a baraxar 15 oficiales de el día 29
de diciembre de la semana Juan de Lapina 6 días - barolome Núñez 6 días -
Sancho de Lapina 6 días - Joseph de Lapina 6 días -
Pena el día 10 dos días - a la 7 de diciembre =

a la 14 de diciembre a nauaxo en la semana Joseph de Lapina
el día 10 y su hijo Joseph de Lapina 4 días y Juan de Lapina
6 días y Sancho de Lapina 6 días y barolome Núñez 6 días
a la el día domingo 14 de diciembre viene Joseph de Lapina padre
y hijo en la semana que en la semana de nauaxo en la 28 de diciembre en
la semana en la 28 de diciembre y su hijo Joseph de Lapina a baraxar y Juan de Lapina a baraxar
a la el día 28 - may a la el día de todos santos Joseph de Lapina
y su hijo a baraxar y Juan de Lapina a baraxar a la el día
viene Juan de Lapina a la el día de todos santos 3 días y Joseph de Lapina y su hijo
60 obreros

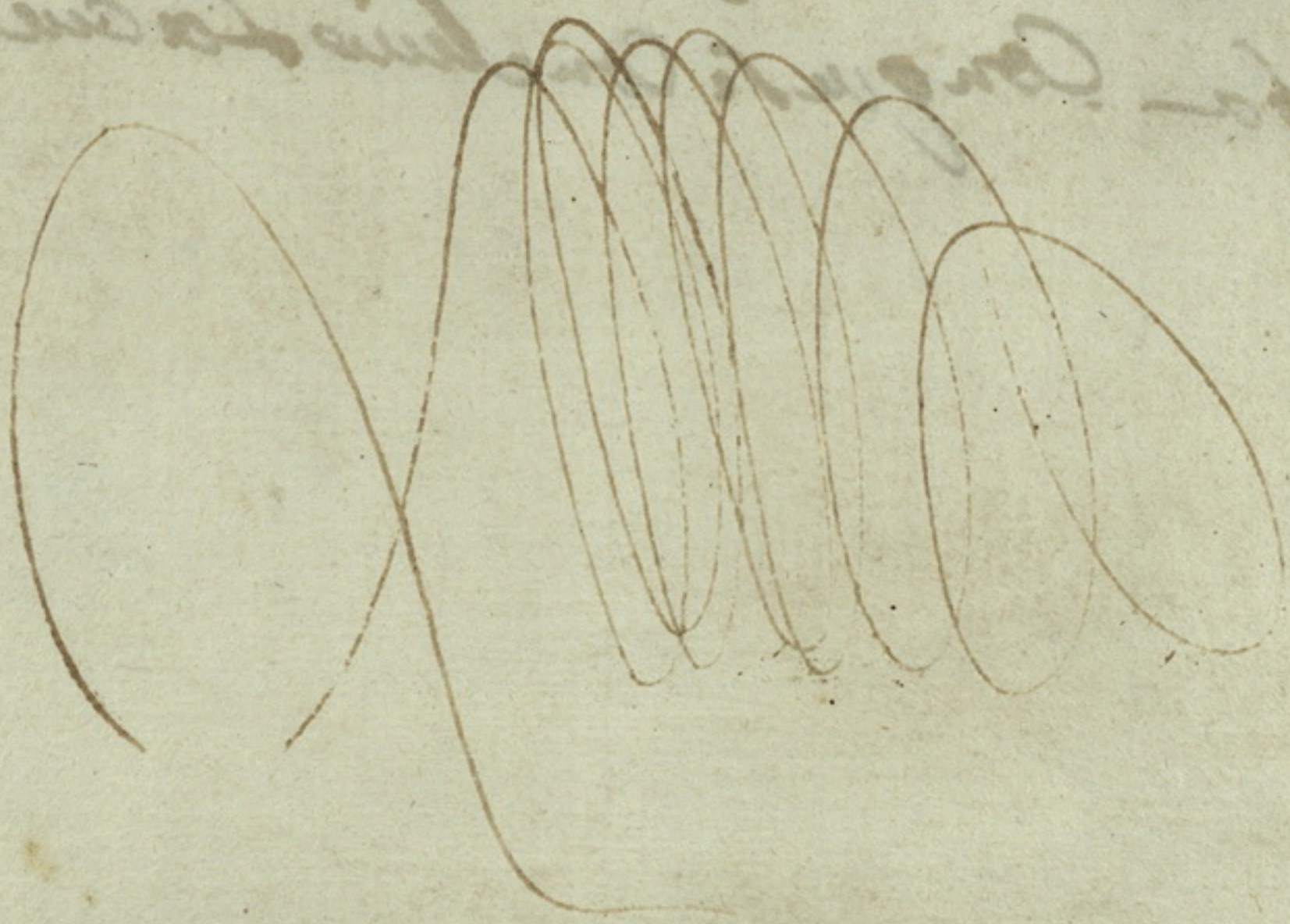
may 20 1800 Joseph Muzoelbiem Gabado & pay del diade
Jody San Jose

Angoladady a Mario Perez en 29 de Di. 2 A. 10002
Angoladado a Fran. Lapena m. can Paradiuino a la coinde 4 A. 0002
Elabrad La cueba se due a Fran. Lapena m. can 2 de 10 A.
Jors de el doblon 20 A. tiene manaxado m. can 2 de 10 A.
18 de Di. 885

afda 18 de Di. tiene manaxado P. 3 hijo Los de Joseph La
pena 4 6 dias de el en pago 3 8 A. Con que de la brade
La cueba a la se due 54 A.

a bar hto me se pago por entero
a mado se pago por entero
may se dio a Fran. Lapena. Laif perado todos san los m. can
Paradiuino m. can Liadico por m. can Los capatres =
may se dio a Joseph La pena a la can tax a 2m. diuino m. can =

Axupose la g. de la brade La cueba con Fran.
Lapena en 14 de Di. de 85 2 de todos m. can
g. de la cueba se due a la m. can 53 A.
En los 14 de Di. de 85 se axupose g. con Joseph.
Lapena 2 se due 102 A. - Elabrad
La cueba Con que se Concluido La cueba



Joseph H. Thompson
Secretary
of the
Massachusetts
Board of
Education